



Dieinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

Saber lo que se manda por el A quexo ante
rior, a halle la puerta cerrada de acauso
hallarse audente en la Ciudad de Alhama
segun se informan los vecinos o para que
conobe lo ponga por dilig. que firmo Villa
de Alhama a veinte dias del mes de Julio
de mil setez. e sesenta y nueve años.

Solano

A quexo. En la Villa de Alhama en veinte y un dias
del mes de Julio de mil setez. e sesenta y nueve
años, los señores D. Juan Carrasca Cayuela
y D. Hipolito Brial Alcaldes ordinarios
por el ll. D. Blas de Canabao Alledo, D. Ma
tobal de Almanaca Leon, y D. fernando
Alledo Cayuela Exidores mayores parte
Consejo, Justicia, y Exim. de ella, ad
endo visto las dilig. anteriores practicada
en buoca de D. Antonio Alledo, Almanaca pa
ra el efecto que de ellas consta de las que
resultan no haber podido ser habido. No
con que siendo adelantado el tiempo q
expresado para obiar retardaciones

